



industriales

E.T.S. Ingeniería Industrial

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES Dirección	
12 SET. 2017	
ENTRADA Nº	SALIDA Nº 154

Universidad
Politécnica
de Cartagena

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del "Reglamento de las pruebas de evaluación de los títulos oficiales de Grado y de Máster con atribuciones profesionales de la UPCT" aprobados por el Consejo de Gobierno, se dicta la presente resolución a la vista de las solicitudes de "evaluación curricular" presentadas por los alumnos de este Centro correspondiente a la convocatoria de Junio del curso 2016-2017

DNI	Asignatura	RESOLUCIÓN
23.311.895-S	512102008	ESTIMATORIA
23.310.565-L	508103007	ESTIMATORIA
23.305.690-C	506104002	DESESTIMATORIA
23.305.690-C	506103007	ESTIMATORIA
48.547.719-D	506104002	DESESTIMATORIA
24.452.993-Z	509103006	DESESTIMATORIA
Y-0571.306-T	508101005	ESTIMATORIA
49.246.835-V	512102002	ESTIMATORIA
48.851.510-Q	512102008	ESTIMATORIA
23.311.152-P	512103006	ESTIMATORIA
77.724.425-L	509103006	ESTIMATORIA
23.060.261-R	509102001	ESTIMATORIA
23.054.898-C	508103004	DESESTIMATORIA
23.066.942-N	512102002	ESTIMATORIA
54.803.568-L	508102009	ESTIMATORIA
48.698.195-L	512102002	DESESTIMATORIA
74.011.988-N	512102002	DESESTIMATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución.

Cartagena a 12 de septiembre de 2017



La Comisión de Evaluación Curricular